SECRETARIA: En la fecha a la mesa del señor Juez para dar el impulso que corresponda. Sírvase ordenar. Cali, 01 de diciembre de 2020
El Secretario,

CARLOS VIVAS TRUJILLO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RAD.:76-001-31-03-002-2007-00042-00

COMO quiera que no fué objetado durante el término de traslado, el juzgado imparte APROBACION a los avalúos presentados por el liquidador para los inmuebles con matrículas inmobiliarias 370-370894 y 370-25042, como también a la rendición de cuentas correspondiente al año 2019, por igual circunstancia.

NOTIFIQUESE

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
Juez.

Cvt.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
estado No. 100 de hoy notifiqué el
anterior
-7 DIC 2020
El Secretario,

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO